



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

IE-13755

**SC-00397-2020**

**AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA**

Bogotá D.C.,

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre: INTERNATIONAL RESEARCH PUBLICATION HOUSE -, con NIT.:444.444.300, para la Orden de Servicio SC-1278-2020, por la suma siete millones seiscientos mil de pesos (\$7.600.000) M/cte., que tiene como objeto: CUBRIR LOS GASTOS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA INTERNATIONAL JOURNAL OF ENGINEERING RESEARCH AND TECHNOLOGY (IJERT) DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: "OPTIMIZATION OF ENERGY CONSUMPTION IN COGNITIVE RADIO NETWORKS BASED ON RENEWABLE ENERGIES" AUTORES: VÍCTOR ALFONSO GÓMEZ SAAVEDRA, LIZETH CAMILA SALGADO FRANCO, CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ, Y EL ARTÍCULO ¿MODELING OF SPECTRAL OCCUPATION THROUGH TIME SERIES¿ AUTORES: LIZETH CAMILA SALGADO FRANCO, LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ Y CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ., ELABORADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "MODELO INTELIGENTE DE ASIGNACIÓN ESPECTRAL CON ENFOQUE MULTIUSUARIO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y DESEMPEÑO EN REDES DE RADIO COGNITIVA DESCENTRALIZADAS" DIRIGIDO POR EL DOCENTE CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ., con la disponibilidad presupuestal No. 2177 del 23 de julio de 2020 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de siete millones seiscientos mil de pesos (\$7.600.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos A NOMBRE DE INTERNATIONAL RESEARCH PUBLICATION HOUSE con NIT. No. 444.444.300; SWIFT CODE: MAHBINBBCPN CREDIT TO: INTERNATIONAL RESEARCH PUBLICATION HOUSE; ACCOUNT NO: 60168066688; NAME OF BANK: BANK OF MAHARASHTRA; ADDRESS: SEC-LS, ROHINI BRANCH, PLOT NO.3, NEW DELHI; INVOICES: (1) 19960-IJERT (A); (2) 19960-IJERT (B).

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato al docente CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**  
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	--